

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 23 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, sobre notificaciones de expedientes de inspección en materia de transporte.

Ignorándose el actual domicilio de las persona y entidad relacionada, contra la que se notifica requerimiento de inspección con el objeto de verificar el cumplimiento de las condiciones exigidas por la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública la notificación del requerimiento de inspección para que en el plazo de diez días hábiles remita a esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 5.ª planta, la documentación que mas abajo se relaciona.

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	NIF	TITULAR	DOMICILIO
287/2017	B72286107	MULTI-SERVICIOS LA RÁPIDA, S.L.	C/ LOS OLMOS, N.º 4 URB. CORTIJO GRANDE 11370 – LOS BARRIOS (Cádiz)
	DOCUMENTOS REQUERIDOS: - Nombre o denominación social, domicilio y CIF/NIF de la empresa cargadora o expedidora correspondiente al contrato de transporte realizado por esa empresa con fecha 12/05/2017 con el vehículo tractor matrícula 9704-DPJ durante cuya realización se extendió Boletín de Denuncia número 1132369617051204 por agentes de la guardia civil, por circular por la CA-34, KM. 001,800, realizando transporte público de mercancías desde ALGECIRAS hasta CEUTA, transportando mercancías peligrosas sin la carta de porte preceptiva para el transporte de las mismas (transporta 659KG. de Starmarine Concentrate). Asimismo deberá aportar original o copia compulsada de la factura correspondiente a dicho servicio de transportes.		

Cádiz, 23 de noviembre de 2017.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz Henestrosa.